Identificador BT3u naRO SXyc MSTN EkCr IgWm zQE=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

OFICIO INTERNO

No. 231520R MD-DIMAR-GRUCOG-AGEDOC

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2025

Expediente No. 3621/2025/OFINT

Teniente de Fragata
CESAR AUGUSTO PULIDO SUAREZ
Coordinador Grupo TIC

ASUNTO: Respuesta a Expediente No.3120/2025/OFINT

En atención a la solicitud registrada bajo el Expediente No. 3120/2025/OFINT DIMAR-GRUTIC, relacionada con la eliminación de la caja con referencia X-300, la cual contiene 11 expedientes correspondientes a licencias, certificados de software, formatos de firmas digitales, certificados y correos varios, con documentos de las vigencias 1999, 2001, 2002, 2005, 2010, 2011, 2014 y otros sin fecha, le informo lo siguiente:

Se ha verificado que los documentos contenidos en dicha caja coinciden con lo registrado en el Formato Único de Inventario Documental (FUID). Asimismo, se confirma que estos documentos no se encuentran incluidos en la Tabla de Valoración Documental ni la Tabla de Retención, por lo cual se clasifican como documentos de apoyo.

Aunque se ha cumplido con la organización requerida para el proceso de eliminación, es necesario proceder con la publicación del FUID durante un mes, y posteriormente obtener la autorización correspondiente, conforme a lo establecido en el procedimiento E1-PRO-066 de eliminación documental.

Una vez cumplidos estos requisitos, se podrá autorizar la destrucción controlada de la documentación. Este proceso deberá estar respaldado mediante un acta y un registro fotográfico como evidencia.

Atentamente,

Capitán de Navío **GERMAN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**
Coordinador General DIMAR

Anexos: Formato verificación de trabajo de archivo

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente

Sede Central
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia